

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VIII
Nº. 449

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid Central
Domingo, 2 de agosto de 1925

Franqueo
concertado

Esta publicación, consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

Sacudamos la pereza. — Han transcurrido dos meses desde que se celebró en Madrid nuestra gran Asamblea veterinaria, y desde esta fecha la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias* y *LA SEMANA VETERINARIA* nos han venido dando cuenta de los trabajos que allí se realizaron.

Grandes ponencias expuestas por hombres eminentes de la Veterinaria española se pusieron a discusión, y después de bien meditadas, se aprobaron; proposiciones sublimes se sometieron a la consideración de la Asamblea, lo que revela el buen espíritu de las figuras más distinguidas de la clase, pero ninguna fué tan interesante como la que presentó una mujer: doña Consuelo Carmona de Gordón. No podía menos de ser así.

Compañeros veterinarios: repasad las páginas de la historia y veréis que el Supremo hacedor creó y destinó a la mujer para la realización de las mejores empresas, porque en ella colocó un corazón tierno, desbordante de amor y dispuesto a los mayores sacrificios, hasta el de la vida, por la humanidad infeliz.

Mujer fué la que concibió aquel ser que transcurrido el tiempo había de ser entregado a las turbas para que desde lo alto del Gólgota redimiera con su vida al género humano.

Mujer fué aquella que se desprendió de todas sus joyas y despositó su importe en manos del inmortal Colón para que se lanzara en busca del nuevo mundo que había entrevisto.

Mujer fué aquella heroína que con su intrepidez hizo temblar e hizo huir al francés invasor en el sitio de Zaragoza.

¿Y qué son, si no mujeres, esas que lo mismo en los campos de batalla que los hospitales, en los asilos, etc., recogen y curan a los heridos, recogen y alimentan a los enfermos y cuidan, alimentan y limpian a los ancianos?

Pues bien, dichosos los veterinarios que del seno de nuestra clase ha salido también la mujer que, dando el ejemplo con el sacrificio de sus ahorros, nos ha enseñado a todos cuál es el verdadero camino para lograr hoy la creación del Colegio de huérfanos y mañana la fundación del Montepío. Siguiendo todos el ejemplo dado por la señora de Gordón, es decir, dando nuestros ahorros y hasta lo que no sean ahorros para tan filantrópico fin, tendremos pronto el edificio en que se recogen, cuiden y eduquen con todo amor los hijos de aquellos veterinarios que al fallecer sus padres queden en el infortunio, que allí podrán recibir el pan corporal y el alimento intelectual y de esa manera, pueda ser más

llevadera la pena que atormenta el corazón de la desconsolada esposa del veterinario, que ve, después de la irreparable pérdida de su esposo, un horizonte oscuro para su queridos hijos.

Vosotras, esposas, hijas de veterinarios, imitad y leed a doña Dolores Núñez de Gallego, y a vuestros esposos, y a vuestros padres, obligadles a que sacudan la pereza, para que acudan presurosos al pago de la tarjeta del banquete espiritual, con cuyo nombre lo bautizó doña Consuelo Carmona de Gordón.

Si así lo hacéis, demostraréis que queréis el bien para vosotras mismas y que el funcionamiento tanto del Colegio de huérfanos como nuestro Montepío, sea un hecho en época próxima.

No me mueve en este mal hilvanado escrito el egoísmo, porque aunque veterinario padre de numerosa familia, toda ella se halla en la mayor edad y con medios de vida decorosos; sólo obro a impulsos del bien de los demás.—Ceferino González.

La mayor satisfacción

Es, sin disputa alguna, en la práctica profesional, la que experimenta el veterinario cuando logra, empleando sueros y vacunas de garantía, como los que prepara el *Instituto veterinario de suero-vacunación*, detener la marcha invasora de una epizootia de carbunco, de mal rojo o de otra infección, que parecía invencible y, sin embargo, desapareció casi instantáneamente derrotada por los modernos productos biológicos.

APARTADO 739.—BARCELONA

La suscripción para el Colegio de huérfanos.—Las cantidades que hemos recibido con destino a tan filantrópico fin son las siguientes:

Suma anterior. 39.251,70

PARA EL BANQUETE ESPIRITUAL.—Don Francisco de los Mozos, Villamayor de los Escuderos (Zamora), 25 pesetas; don Vicente López, Ojos Negros (Teruel), 25; don Pascual Aznar, Jaca (Huesca), 20; doña Victoriana Ruiz de Rodrigo, Salinas de Añana (Alava), 25; don Galo López, Treviño (Burgos), 25; don Gregorio Martín, Segovia, 15; don Marcelo Lillo, Crevillente (Alicante), 25; don Froilán Vicario, Castroverde de Campos (Zamora), 25; don José Galán Rayo, Villaharta (Córdoba), 20; don Manuel Sevillano, Madrid, 15; don Ignacio García, Samper de Calanda (Teruel), 15; don José Chillón, Plasencia (Cáceres), 15; don Juan Bravo Carbonell, veterinario militar, 15; don Antonio Pérez Lucia, Camañas (Teruel), 15; don Javier Prado, Orense, 25; don Gregorio Ruiz, Talavera de la Reina (Toledo), 15; don Antonio Torres, Id. (Id.), 15; don José Almárcegui, Murillo el Fruto (Navarra), 25; doña Milagros López de Rodrigo, Fuente el Saz (Madrid), 25; doña Manuela Villalva de Lazcano, Algete (Madrid), 15; don Francisco Blanco, Villaviciosa (Oviedo), 25; don Anastasio Gonzalo, Sotillo de la Adrada (Ávila), 15; don Cesáreo Angulo, Elizondo (Navarra), 15; don Victoriano Carrascosa, Fuentelespino de Haro (Cuenca), 20; don Félix Orrios, Moyuela (Zaragoza), 15; don José Sanchis, Alberique (Valencia), 15; don José Andrés, Alfamén (Zaragoza), 15; Niña Eva Vela, León, 25; don Mariano Bajo, Sahagún (León), 25; don Jesús Agundez, Id. (Id.), 25; don Abraham González, Matadeón de los Oteros (Id.), 25; don Fernando Vega, Benavides

de Orbigo (Id.), 25; don Joaquín Lombó, La Bañeza (Id.), 25; don José del Campo, Astorga (id), 45; don Inocencio Diez, Puente Almuhey (Idem), 25; don Secundino Nistal, Almansa (Id.), 25; don Juan Martín Pérez, La Magdalena (Id.), 15; don Amando Guada, Gradefes (Idem), 25; don Arturo Cabo, La Bañeza (Id.), 25; don Simón Pérez, Alija de los Melones (Id.), 25; don Primo Núñez, Bembibre (Id.), 25; don Manuel Suárez, Miñera (Id.) 15; don Maximiliano González, Matanza (id.), 15; don Benito Martínez, Toral de los Guzmanes (id), 15; don Juan Bautista Cubria, Riello (id.), 15; don Fidencio Aller, Boñar (Id), 15; don Emilio Aller, Cistierna (Id), 15; don Ildefonso F. Monroy, Gordocillo (Id.), 15; don Antonio García Lulalia, Ponferrada (Id.), 15; don Leopoldo Contreras, Trobajo del Camino (Id), 25; don Manuel R. Tagarro, León, 25; don Marcelino Díaz de Otazú, Vegas del Candado (León), 25; D. Domingo Alonso, Pola de Gordón, (Idem), 15; D. Esteban Gil, Guzmán (Burgos), 15; D. Severiano Riaño, Cerezo de Riotirón (Idem), 15; D. Florencio Grábalos, Pamplona, 25; D. Eduardo Beperet (Idem), 25; D. Ezequiel Campos, Higueruela (Albacete), 25; D. Lorenzo García, de Lorraga (Navarra), 15 y D.^a Magdalena López de García, Idem (Idem), 15.

, Total.

1190

NUESTRA SUSCRIPCIÓN INDIVIDUAL.—D. Benito Contreras, Buenache de Alarcón (Cuenca), 5; D. Francisco Hernandez, Veterinario militar, 10; D. José María Vizcaino, Idem, 10; D. Francisco Campos, Idem, 10; D. Juan Ruiz, Idem, 10; D. Gonzalo F. Moreno, Idem, 10; D. Bernardino Moreno, Idem, 10; D. José Lozano, Alcazarquivir (Africa), 10; D. Ignacio García, Samper de Calanda (Teruel), 25; D. Javier Prado, Orense, 25; D. Baltasar Ordoñez, Grajal de Campos (León), 5; D. Pio Pariente, Bembibre (Idem), 10; D. Manuel Júnquera, Valencia de don Juan (Idem), 10; D. Antonio Guada, Mansilla de los Mulos (Idem), 25; D. Ruperto F. Pastrana, León, 10; D. Felipe Sánchez, Idem, 10; D. Angel Santos, Idem, 25, y D. Antonio Manuel García, Idem, 15.

Total.

235

SUSCRIPCIÓN DE LOS COLEGIOS.—Colegio de Santander

500

FIESTAS BENÉFICAS.—Beneficio líquido resultante en la función de teatro y en las becarradas hechas en favor del Colegio de huérfanos por los alumnos de la Escuela de Veterinaria de León con la cooperación de los alumnos de la Escuela normal de maestros de dicha capital..

1.092,35

Suma y sigue 42.269,05

ADVERTENCIAS.—No habiendo recibido ninguna noticia sobre una de las advertencias publicadas en el número 445, repetimos que una niña llamada Angelita García, ha enviado 11,50 para el Colegio de huérfanos, dentro de un sobre monedero en que era ilegible el sello de Correos y con una carta dentro no fechada en parte alguna. Rogamos al padre de la interesada, que nos diga la residencia.

También digimos en dicho número 445 y hoy repetimos, que tenemos 15 pesetas dadas para esta suscripción en la Asamblea por un Sr. Sánchez García, que no sabemos quién es y pedimos la correspondiente aclaración.

Debe tenerse en cuenta que todas las *suscripciones voluntarias* deben girarse

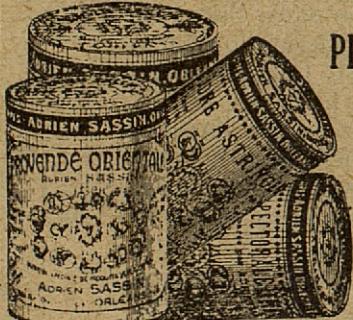
a Cava Alta, 17, 2.^o, derecha; los del banquete espiritual a doña Consuelo Carmona, y las de los Colegios e individuales a don Félix Gordón Ordás.

Veterinaria militar

Concretando.—Cuando este artículo salga de la imprenta estaremos muy lejos de Madrid. Asuntos particulares nos arrancan de nuestra morada habitual al reclamarnos temporalmente en otros lugares, y aunque la distancia que nos separa de la Corte no pueda contarse por millares de kilómetros, las comunicaciones en España son de tal índole que nos será difícil leer LA SEMANA VETERINARIA, por lo menos con la oportunidad deseable. Bien de veras lo sentimos, pues la campaña de unión y regeneración que desde sus columnas se ha iniciado cuenta con todas nuestras simpatías.

Nos creemos en el deber de terminar la exposición de nuestro criterio antes de partir. Se nos pide que concretemos y vamos a concretar:

Creemos que como medida preliminar e indispensable para poder llegar a la anhelada regeneración del Cuerpo, hay que procurar por todos los medios llegar a una aproximación espiritual, punto de partida de esa obra colectiva en la cual



PRODUCTOS VETERINARIOS
DE ORLEANS (FRANCIA)

MOSTAZA
PROVENDA ORIENTAL
POLVO DIGESTIVO
POLVO ASTRINGENTE

POLVO PECTORAL BÉQUICO
POLVO CORROBORANTE
EMUCHINA
POMADA ANTIMAMÁTICA

SOLICÍTESE EL CATALOGO COMPLETO
LABORATORIOS IBÁÑEZ. APARTADO 121-S SEBASTIÁN



ciframos todas nuestras esperanzas y todas nuestras ilusiones. A este fin, por tanto, debemos encaminar todas nuestras energías en la inteligencia de que éste será el único modo de que los esfuerzos de los veterinarios militares no se pierdan en disquisiciones estériles. Obra de unión es la que necesitamos y, por consiguiente, obra de compañerismo, de fraternidad, de amor. Para triunfar tenemos que desprendernos del pesado lastre de los sectarismos, banderías, etc., tenemos que ver en cada compañero un hermano y si alguien hubiera que no se pudiere someter a esta hermosa sugerión, que vea en cada colega por lo menos un puñado de energía que ha de ayudarle a combatir por la consecución de sus ideales.

Como punto de partida para esta obra, contamos con la conyuntura de que todos los veterinarios militares estamos de común acuerdo al pensar que el Cuerpo tiene que regenerarse para bien de la patria y para el suyo propio. Esto es indiscutible; no es una afirmación gratuita ni vanal. Muchas veces hemos oido lamentarse a dignos compañero en estas o parecidas palabras: «¡Si los poderes públicos supieran aprovechar nuestros conocimientos, cuánto dinero economizaría el Estado!» «¡Si nos supieran utilizar, cuánta riqueza crearíamos!» Es cierto, tan cierto que todos pensamos lo mismo. Y siendo esto así, el deber de todos nosotros es trabajar por su realización. Hay que tener en cuenta que

los gobernantes no pueden dedicar su atención a estudiar por sí solos estos ni otros aspectos de la producción nacional; hay que ayudarles, hay que darles hecha la labor para que luego ellos la estudien, la examinen y legislen en consecuencia, y eso es misión nuestra, es nuestro deber de ciudadanos conscientes. ¿El resultado? Fé ciega tenemos en él, entre otras razones porque el Cuerpo de Veterinaria Militar puede y debe producir muchísima más riqueza que aquella que se necesita para que su sostenimiento no resulte gravoso a la nación. Hace falta, pues, un programa de regeneración y su confección requiere como medida primordial e indispensable la misión de todos nosotros y para unirnos necesitamos ese intercambio espiritual de que antes hablábamos.

Decíamos en nuestro anterior artículo que para llegar a esa aproximación tan necesaria, el procedimiento más eficaz podía encontrarse en las columnas de este semanario y expusimos las razones que teníamos para pensar así. Hay que escribir. Todos debemos hacerlo, no ya para que conozcamos las opiniones de los más, si que más bien porque ello estimula y anima y une. Debemos todos echar leña en esta pequeña hoguera que ha brotado sin saberse como, pues si bien es cierto que sus llamas no dan hoy calor apenas, nadie puede prever el incremento que estas pueden alcanzar en un mañana próximo.

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR



PRECIOS
ECONOMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

Escribid, camaradas; mas al hacerlo, procurad que vuestros escritos rebosen amor y, sobre todo, quebrad vuestra pluma antes de intentar con ella demostrar que «el compañero fulano está equivocado». No es lo que necesitamos por ahora obra de discusiones ni de contrastación de criterios, no; lo verdaderamente importante por hoy es unirnos y la unión se consigue mejor con cariño que sosteniendo controversias. Más adelante será oportuno discutir. Hoy resultaría perjudicial.

Esta es en concreto nuestra sincera opinión. Ahora vosotros tenéis la palabra.—*Jose Ocáriz.*

Aires de fuera

El hospital veterinario militar de Lisboa.—El jefe de Veterinaria Militar de la octava región e ilustre fisiólogo, el Dr. Ramírez, mi querido amigo y compañero, me había ponderado la organización de los servicios profesionales castrenses en Portugal, pero nunca sospeché que se encontrasen a tal altura y presentasen tal progreso, comparándolos con los actuales de España, que están pidiendo una pronta y radical reforma, si han de rendir a la nación los beneficios a que tiene derecho el contribuyente.

Nos bastó la visita hecha al Hospital Veterinario Militar de Lisboa para certorarnos que los servicios de esta rama están organizados con tal perfección

que nada tienen que envidiar a los de las naciones más adelantadas y de ejércitos más capacitados.

Portugal ha actuado en la gran guerra, asociada a las naciones, que como Inglaterra, Francia, Italia y Norteamérica, cuentan con contingentes caballares de mucho valor, cuyo fomento y conservación está a cargo de una legión de veterinarios, cuyos nombres han traspasado las fronteras y sus trabajos científicos se citan en Academias y sociedades culturales del mundo entero.

Si Portugal no tuviese organizados a la moderna los servicios de Veterinaria Militar después de la gran guerra, le bastaría con copiar las enseñanzas recogidas, al convivir su ejército con el de las naciones que en estas materias señalan el camino a seguir a las restantes del mundo civilizado.

La demostración de este progreso se aprecia ante el hecho de que en Lisboa existe un gran edificio denominado Hospital Veterinario Militar, destinado a policlínica, depósito de material sanitario, escuelas de practicantes-herradores y fábrica de herraje y clavazón.

Antisinovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas) y sanguíneos, heridas externas y eczemas húmedos.

Venta en Centros de especialidades, farmacias y Droguerías,
(6 pesetas bote.)

PEDIDOS A DON CARLOS JURADO.—SOCUÉLLAMOS (CIUDAD REAL)

Lleva el Sello de garantía de la A. N. V. E.

Pidiendo menos de seis botes, al hacer el pedido, manden su importe por giro postal.

POLICLÍNICA.—Consta de varias dependencias destinadas a clínica médica, quirúrgica, enfermedades parasitarias e infecto-contagiosas, sala de operaciones y una farmacia a cargo de un capitán farmacéutico militar.

Algunos de los locales todavía estaban por ultimar, lo cual prueba que su creación es reciente.

Todos los animales de la guarnición de Lisboa y sus contornos, que enferman o han de sufrir alguna operación de importancia, ingresan en el Hospital Veterinario Militar, donde son sometidos al tratamiento debido por personal especializado, con lo que se evitan gastos de enfermería a los regimientos, se abrevian las estancias y se consigue disminuir el número de bajas en el ganado, cada vez más caro y por cuya conservación es indispensable velar.

En España se ha demostrado hasta la saciedad las ventajas de los Hospitales hípicos militares, sobre todo en capitales de guarniciones nutridas como Madrid, Barcelona y Sevilla, sin que ningún ministro de la Guerra emprendiese la resolución de este problema, que cuesta a la nación más de veinte millones de pesetas anuales, que pueden ser reducidas a la mitad.

En Marruecos se han creado unas llamadas «Enfermerías de contagio» y unos «Depósitos de descanso del ganado», que distan mucho de ser los proyectados Hospitales hípicos demandados por el Cuerpo de Veterinaria Militar de España diferentes veces y de los que existe un buen modelo en Lisboa.

DEPÓSITO DE MATERIAL SANITARIO.—Esta sección del Hospital Veterinario Militar, constituye lo más interesante del establecimiento que visitamos.

Tiene material para el Hospital, para los Regimientos y para campaña. En todas las cajas y enseres, figura una estrella roja de seis puntas, que es el em-

b'ema de los servicios veterinarios, en forma análoga a la cruz roja empleada en los servicios sanitarios.

Cada practicante-herrador, al salir con un escuadrón, batería o unidad del ejército, se le provee por el depósito de una caja de herramientas de herrar y un botiquín con instrumental, medicamentos y material de cura.

A los regimientos se les equipa con varias cajas, una de las cuales lleva un aparato completo de suspensión, caja de botiquín modelo de 1916, aparato de acetileno para poder operar de noche, una caja llena de sulfato sódico, etc., etc. Los equipos para una división son una preciosidad y lo más completo que puede pedirse a un ejército.

El depósito sirve máquinas de esquilar el ganado, mesas de cura y operaciones, frascos para soluciones, inyectables, comprimidos, platalongas, instrumentos de cirugía, fraguas portátiles, zapatos de cuero americanos, hipómetros, anteojeras, trabones, platalongas, etc., etc.

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárni-co de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootías.

Deben emplear el **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100, y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

Del instrumental moderno nos agrado muchísimo el emasculador americano reformado, que permite castrar un caballo en minuto y medio y el hipómetro de cadena, modelo del arsenal del ejército portugués, que consideramos muy prácticos y desconocidos por los veterinarios españoles.

ESCUELA DE PRACTICANTES-HERRADORES.—Existe en el ejército portugués un personal auxiliar anejo al Cuerpo de Veterinaria Militar, que se instruye y prepara en la Escuela de practicantes-herradores del Hospital. Constituye organizado el «Escuadrón de ferradores» con plazas montadas con uso de armas y están a las órdenes de oficiales médico-veterinarios, que ostentan las categorías de las armas combatientes.

Las insignias de los practicantes-herradores son la estrella roja en la solapa



o en la hombrera y los galones de las clases de tropa y suboficial, según la categoría que poseen.

Los oficiales médico-veterinarios dan clase diaria al escuadrón de herradores, utilizando material moderno de enseñanza, como el esqueleto del caballo, el caballo de cartón piedra, láminas con todos los aplomos, modelos de cascos con los defectos que pueden presentarse en la práctica del herrado, clases de herraduras que deben emplearse en cada caso, pequeñas operaciones, apósticos, vendajes, nociones de enfermedades comunes e infecto-contagiosas, cuidados a los enfermos, higiene del ganado e instrucción militar.

Debido a esta especie de Academia de herradores, el personal auxiliar del Cuerpo de Veterinaria Militar de Portugal, posee una preparación especial que le capacita para combatir los primeros síntomas de muchas enfermedades, practicar curas con perfección, vigilar la salud del ganado y combatir muchos defectos de los cascos, salvando al ejército pérdidas de consideración de las que en España constituyen cosa corriente en nuestras unidades montadas.

FÁBRICA DE HERRAJE Y CLAVAZÓN.—En un pabellón aparte del Hospital Veteri-

Formulario Veterinario

Es ya de dominio común entre los profesionales que el *Formulario de los veterinarios prácticos* original de Paul Cagny es una obra maestra en su género, por la claridad con que está escrito, el admirable método de su exposición y la rica colección de fórmulas útiles que encierra en sus páginas. La Casa Editorial de don Antonio González Rojas tiene a la venta, al precio de 16 pesetas, la traducción española de dicha obra, hecha por don Félix Gordón Ordás y presentada en un tomo muy manejable ricamente encuadrado en tela. Todos los veterinarios establecidos deben adquirir este libro, que les ayudará mucho.

Los pedidos pueden hacerse directamente o por medio de la Administración de este periódico, previo el envío de su importe.

nario Militar, existe una instalación de máquinas para fabricar herraduras y clavos para el ejército a cargo de oficiales médico-veterinarios.

La fábrica de Lisboa puede fabricar diez mil herraduras y veinte mil clavos al día, en diez horas de trabajo.

Hay instaladas varias cortadoras o tijeras para cortar en frío las pleñas o llantas de acero. Hornos de reverbero al cok, donde se calientan las postas para pasar a las máquinas forjadoras. Máquinas de cintrado para dar la forma a la herradura según modelo. Máquinas estampadoras y punzonadoras. Y las de plegado que ultiman el trabajo de todas las demás, dejando la herradura terminada.

Otra colección de máquinas similares sirven para fabricar los clavos deerrar.

El modelo de herradura que emplea el ejército portugués es el llamado inglés, muy ligero.

Los herradores practican el herrado a la inglesa, emplean un legrón muy grande para hacer el casco, en vez del pujavante, no tocan la ranilla para nada y ellos mismos tienen cuenta de las patas y clavan las herraduras sin necesidad de ayudante.

Toda la maquinaria precisa para la fábrica de herraduras y clavazón costó medio millón de pesetas, las que puede reintegrarse en un par de años si extiende la venta al público, en vez de abastecer solamente al Ejército.

Al contemplar la Escuela de practicantes herradores y el moderno material de enseñanza que poseía el establecimiento portugués, y al apreciar la utilidad que representa para su ejército la fábrica de herraje y clavazón, recordábamos, con dolor, que había sido clausurada, por falta de alumnos, en España, la Escuela de Veterinaria de Santiago, y que su edificio acababa de ser adjudicado al Ministerio de la Guerra para instalar un Regimiento de Artillería que requerirá reformas y construcciones por más de un millón de pesetas y que en cambio, por la mitad de dicho presupuesto, podría a base del mencionado edificio, establecerse una Escuela Militar como la de Portugal y una fábrica de herraduras y clavo que son de verdadera necesidad y podría esta última ser hasta saneada fuente de ingresos.—*Juan Rof Codina.*

Cuestiones generales

Lo que debe ser la Veterinaria.—Antes de nada, queridos compañeros

Policía Sanitaria

La *Policía Sanitaria de los animales domésticos* original del inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia de Madrid, don Félix Gordón Ordás, publicada por la Casa Editorial de don Antonio González Rojas, consta de dos tomos de nutrida lectura, ilustrada con varios grabados, y se vende la obra completa al precio de 24 pesetas en rústica y 32 encuadrada, siendo libro que debe figurar en todas las bibliotecas veterinarias, porque en él se tratan con extraordinaria amplitud y un verdadero derroche de erudición todos los puntos científicos, legales y prácticos de tan sugestiva ciencia.

Los pedidos pueden hacerse directamente o por medio de la Administración de este periódico, previo el envío de su importe.

ros, voy a confesarme excluido de lo que yo considero un veterinario. Para mí, ninguna clase social necesita en los momentos actuales de más cultura y dotes especiales que la que nosotros constituyimos. Todas las demás tienen ya conquistado su peldaño en la escalera social y, por tanto, los hechos aislados de cada uno de sus individuos no recaen sino sobre quien los practica. En Veterinaria, no; porque, aunque sea duro decirlo, se nos considera a todos al mismo nivel científico, que como sabéis muy bien aun después de haber demostrado un veterinario ser una verdadera *encyclopedia*, no falta quien se detiene a meditar pensando le han engañado, y se trata, por ejemplo, de un propagandista ajeno a la clase.

No lo dudéis; salvo casos aislados de personas que ven en nuestra profesión una verdadera fuente científica y siguen con entusiasmo su evolución, admirando a los protagonistas de ella y reconociéndoles como verdaderos hombres científicos, todos los demás nos consideran como simples médicos de animales en casos de enfermedades esporádicas.

¡Así no hay veterinaria posible! Hoy nos es indispensable, para conquistar nuestro puesto, figurar siempre socialmente y destacarnos como los más entusiastas y competentes. ¿Qué es esto difícil? No lo creo; y conste que me refiero a los veterinarios rurales, ya que todos reunidos estamos en relación con la «España chica» quizá la más necesitada de un ejemplo nuestro. Además, conste que empleo mucho tiempo pensando y observando nuestra situación y afortunadamente he sufrido muy pocas veces la decepción de ver en un compañero inferioridad científico-social con relación a otras clases.

Nuestra hasta aquí humilde veterinaria ha sufrido un sopor tan grande que quizá haya sido la causa de nuestra ineptitud.

¡Veterinarios! Salid de vuestro letargo y demostrad, en armonía con las aptitudes, que pertenecéis a una clase disciplinada, científica y como tal divulgadora de cultura.

¡Estudiantes! Acumulad cultura general y unida a profundos conocimientos profesionales, lograreis hacer Veterinaria.

Sin temor a equivocarme tengo el pleno convencimiento de que la veterinaria será grande porque así lo deseamos todos sus cultivadores. Pero no es menos cierto que para lograr ver estos días venturosos tenemos todos que aportar nuestro grano. ¿De qué modo? Invadiendo laboratorios, mataderos, trabajando en las cátedras, procurando representar la clase a que pertenecemos en congresos, mitines sanitarios, etc., etc., y, por último, pidiendo los inspectores municipales se nos coloque en condiciones de poder desempeñar nuestros cargos en armonía con su importancia, estimulando el empleo de la suero-vacunación y desterrando las interminables veladas al lado del enfermo que no trayéndonos ninguna ventaja nos restan personalidad.—Honorato Uribe

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima depilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a acordarse de ninguno otro.

Informaciones oficiales

Noticias de la Sección de Veterinaria de Gobernación.—ENTRADAS.— Oficio solicitando, la Asociación Nacional Veterinaria Española, el cumplimiento de las disposiciones referentes a la circulación de carnes foráneas en la provincia de Oviedo.

—Oficio del Instituto de Alfonso XIII manifestando como resultado de la investigación practicada en las muestras de carnes y embutidos procedentes de Calamocha (Teruel) por la que resultan impropios para el consumo sin que contengan gérmenes productores de enfermedad.

—Don Agustín Sánchez Vizmanos, veterinario de Calatorao (Zaragoza) solicita se desglose el cargo de inspector de carnes y de Higiene y Sanidad pecuarias donde ejerza más de un veterinario.

—El presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española contesta adjuntando el expediente de nombramiento de veterinario de Cartaya (Huelva) que no se ha recibido.

—En virtud de multa impuesta por el gobernador civil de Cáceres al vecino de Guadalupe (Cáceres) éste interpone recurso de alzada.

SALIDAS.—Orden al gobernador civil de Lugo manifestando ser inexcusable el reconocimiento domiciliario de reses de cerda, debiendo los alcaldes organizarlos bajo su responsabilidad no pudiendo eludir el servicio los Ayuntamientos y de cuyo exacto cumplimiento son responsables los inspectores veterinarios.

—Se comunica al gobernador civil de Madrid la queja de don Domingo Fisac Martín, veterinario de Valdemoro, sobre ejercicio de herrado.

—Se oficia al director general de Abastos informando la instancia del alcalde de Madrid sobre introducción de carnes foráneas.

—Al director administrador de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte se le informa la aclaración a la R. O. de 15 de Abril último, en el sentido de que tienen que ir envueltas en lienzo blanco las carnes foráneas que se transporten siempre que vayan desnudas de su piel, que no es preciso para terneras, carneros y cabritos, y los preparados cárnicos deberán ir acompañados del certificado del inspector veterinario.

—R. O. modificando los artículos 167 y 168 del Reglamento del Matadero de Madrid, accediendo a lo solicitado por esta alcaldía.

—Se pasa al Negociado de Jubilación y Pensiones la certificación del secretario del Ayuntamiento de Archidona (Málaga) referente a servicios de D. Francisco Sevilla Moreno.

—R. O. al director general de Sanidad confirmando la multa impuesta a don José Fernández Cuadrado, vecino de Cehegín (Murcia) por intrusismo en veterinaria.

—Se traslada esta R. O. al gobernador civil de Murcia interesando la devolu-

¡¡VETERINARIOS!!

Si queréis surtir económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero

Nicéforo Velasco, Zapico, 9, Valladolid

Almacén de herraduras, clavos y hierros para la forja

lución de la carta de pago correspondiente.

—Comunicación al gobernador civil de Sevilla pidiendo informe la instancia de don Ricardo de Oya y Villares, veterinario de Sereña, en que denuncia un intruso.

—Orden al gobernador civil de Teruel comunicando el resultado de la investigación practicada por el Instituto de Alfonso XIII en las muestras de carnes procedentes de Calamocha.

—Comunicación al gobernador civil de Zaragoza para su traslado al inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, notificándole que en el Reglamento de Epizootias no puede quedar excluido el de enfermedades transmisibles.

—Comunicación al gobernador civil de Zaragoza notificándole: 1.º Que la interinidad en los cargos de subdelegado no puede ser mayor de tres meses y esto no da derecho preferente; 2.º Que la edad de opositar es de 40 años para todos los subdelegados; 3.º Que las pensiones son a los 30 años de servicios, y 4.º Que la comisión permanente de Sanidad es la que debe designar al titular que sustituya al subdelegado.

—Oficio al gobernador civil de Zamora concediendo 15 días de audiencia en el expediente incoado con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Angel Amores Gómez, de Pallagonzalo, contra multa impuesta por aquella autoridad por intruso.

Noticias del Negociado pecuario de Fomento.—ENTRADAS.—El inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuaria de Castellón participa que por el Ayuntamiento de Chert, ha sido nombrado inspector municipal don Joaquín Ferreres.

—El de Ciudad Real dice igualmente que ha sido nombrado inspector mu-

nicipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Villaharta de San Juan, don Jesús López Pelaez.

—El de Jaén comunica que ha sido nombrado inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Castillo de Locubín, don Arturo Alvarez.

Noticias de la Sección Veterinaria de Gobernación.—ENTRADAS.—El subdelegado de veterinaria del partido de Lérida da cuenta de que habiendo decomisado dos kilos de pescadilla en malas condiciones para el consumo público en la pescadería de doña Dolores Erener, fué autorizada la venta de dicho pescado por la alcaldía sin haber intervenido otro veterinario.

—El gobernador civil de Lugo acusa recibo de la orden sobre inspección domiciliaria de cerdos.

—La misma autoridad acusa recibo de las comunicaciones de este Ministerio resolviendo las consultas de los alcaldes de Barreiros y Villalba sobre inspección domiciliaria de cerdos.

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

SALIDAS.—Oficios al gobernador civil de Lugo resolviendo las consultas de esta autoridad referentes a los acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Barreiros y Villalba sobre el reconocimiento de los cerdos que se sacrifican fuera de los Mataderos particulares.

—Oficio de remisión de carta de pago para multa impuesta a José Fernández Cuadrado, vecino de Cehegín, por intrusismo, al gobernador civil de Murcia.

—Comunicación al gobernador civil de Vizcaya solicitándole ordene la remisión a la mayor brevedad posible el recurso de queja a este Ministerio de don Enrique de Beitia y don Teodoro Pérez Mendoza.

Vacante.—En el *Boletín oficial* de la provincia de Zaragoza del día 9 de julio se publica la siguiente convocatoria de oposiciones:

«Debiendo proveerse por oposición libre tres plazas de inspectores del Cuerpo de Veterinarios municipales, con el haber anual de 2.000 pesetas cada una de ellas, se anuncia al público para que, dentro del término de tres meses, contados desde el que aparezca publicado este anuncio y programa que ha de regir en las oposiciones, en el *Boletín oficial*, presenten los aspirantes sus solicitudes, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primer. Ser español y no exceder de cuarenta años de edad.

Segunda. Ser veterinario.

Tercera. Gozar de todos los derechos civiles y políticos y buena conducta.

Para atestiguar estas condiciones acompañarán a las solicitudes el título, y en su defecto, copia legalizada del mismo, y en caso de no haberlo obtenido, certificación que justifique haber constituido el depósito para obtenerlo, y otra certificación de la Alcaldía en que consten los extremos de la condición tercera.»

NOTA.—El programa para estas oposiciones se publica en el mismo número del *Boletín Oficial* en que aparece la convocatoria.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—ASCENSOS.—R. O. de 4 de julio (*D. O.* número 147).—Se concede el empleo superior inmediato a los siguientes veterinarios: don Eduardo Fariñas, de veterinario mayor pasa a subinspector veterinario de 2.^a clase; don Eloy Rodado y don Florencio Carrillo pasan de veterinarios primeros a veterinarios mayores, y don Vicente Nogales y don José Hernando de veterinarios segundos pasan a veterinarios primeros.

PLANTILLAS.—R. O. de 21 de julio (*D. O.* número 161).—Da la organización de los Cuerpos y dependencias de guarnición permanente del Ejército de España en África, quedando, por lo que respecta a Veterinaria militar, en la administración regional, un veterinario mayor y un veterinario, primero en Ceuta,

Escarotina DIAZ

Pomada detergente insustituible contra toda neoplasia (verrugas) de la piel del caballo y sus especies. Precio: Tarro grande, 5 pesetas; id. pequeño, 3 idem. Depositarios en Madrid, Juan Martín, Especialidades farmacéuticas, Alcalá, 9; E. Durán, Especialidades farmacéuticas, Tetuán, 9 y 11; don Francisco Casas, Travesía del Arenal, 1. En Toledo, Julio González, Droguería; en Zaragoza, Rívez y Choliz, Jaime I, 21; en Sariñena (Huesca), don Rafael Loste, Farmacia; en Huesca, Susín Lacuesta, Farmacia; en Ciudad-Real, don Ignacio González, Droguería, y en casa de su autor Gonzalo Díaz, Noez (Toledo).

y un mayor, un primero y un segundo en Melilla, y el resto de la organización los que figuran en el siguiente cuadro:

| | JEFES Y OFICIALES | | | | TOTAL | |
|--|-------------------|-------------|-------------|-------------|-------|--|
| | VETERINARIOS | | | | | |
| | Mayores... | Primeros... | Segundos... | Terceros... | | |
| En el Tercio..... | » | 2 | 7 | » | 9 | |
| En los tres regimientos de Caballería, a un primero, dos segundos y un tercero..... | » | 3 | 6 | 3 | 12 | |
| En la Yeguada de Smid el Má y depósito de ganado de Larache..... | » | 2 | 2 | » | 4 | |
| En los depósitos de ganado de Ceuta y Melilla, a un primero y dos segundos..... | » | 2 | 4 | » | 6 | |
| En los regimientos mixtos de Ceuta y Larache (artillería) a un primero y un segundo..... | » | 2 | 2 | » | 4 | |
| Regimiento mixto Melilla (artillería)..... | » | 1 | 2 | » | 3 | |
| En las dos Comandancias de Artillería de Ceuta y Melilla, a un primero y un segundo..... | » | 2 | 2 | » | 4 | |
| En la Comandancia de Artillería Larache, a un primero..... | » | 1 | » | » | 1 | |
| En los tres batallones de Ingenieros, a un segundo..... | » | » | 3 | » | 3 | |
| En las tres Comandancias de Intendencia, a un primero y dos segundos..... | » | 3 | 6 | » | 9 | |
| En las tres Comandancias de Sanidad, a un segundo..... | » | » | 3 | » | 3 | |
| En los cinco Grupos de Regulares, a un primero y dos segundos..... | » | 5 | 10 | » | 15 | |
| TOTAL EN LOS CUERPOS | » | 23 | 47 | 3 | 73 | |

ORGANIZACIÓN.—R. O. de 18 de julio (*D. O.* número 162).—Da una nueva organización del Regimiento de telégrafos, figurando en ella un veterinario primero y un veterinario segundo.

SUELdos, HABERES Y GRATIFICACIONES.—R. O. de 23 de julio (*D. O.* número 164).—Se concede a los veterinarios primeros don Santiago Gómez Pargo, del regimiento de Cazadores de Vitoria 28 de Caballería, y don Carlos García Ayuso, del de Artillería a caballo, la gratificación anual de efectividad de 500 pesetas correspondiente a un quinquenio, por llevar cinco años en el empleo, percibiéndola ambos a partir del día primero del mes de agosto próximo venidero.

VETERINARIOS AUXILIARES.—R. O. de 23 de julio (*D. O.* número 164).—Se nombra veterinario auxiliar del Ejército al soldado del Depósito Central de Remonta de Caballería don Sebastián Visa Blanco, el que queda destinado en el expresado Depósito.

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno Alustiza, Garmendia y Goena Cegama (Guipúzcoa)

DESTINOS.—R. O. de 28 de julio (*D. O.* número 165).—Se destina a los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, incorporándose con urgencia los destinados a África.

Subinspector veterinario de segunda clase.—Don Eduardo Fariñas Abril, ascendido, de este Ministerio, a jefe de veterinaria militar de la quinta. regidn (F).

Veterinarios mayores.—Don Antonio Fernández Muñoz de disponible en la tercera región, al Depósito de Recría y Doma de la Segunda Zona Pecuaria (F.); don Eloy Rodado Teatino, ascendido, de la Comisión Central de Remonta de Artillería, a disponible en la primera región, y don Florencio Carrillo Gil, ascendido, del regimiento de Pontoneros, al Depósito de Recría y Doma de la Cuarta Zona Pecuaria. (V.)

Veterinarios primeros.—Don Manuel Español Barrios, del Tercio (plaza suprimida), al regimiento Pontoneros (V.); don Reinerio García de Blás, del Depósito de Remonta, a la Comisión Central de Compra de ganado de Caballería (V.); don Angel Balmaseda Gómez, del 13.^º regimiento de Artillería ligera, al de Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería (V.); don Juan García Cobacho, de Servicios de la Comandancia General de Ceuta, a la Comisión Central de Remonta de Artillería (V.); don César Desviat Jiménez, de la Comisión Central de Compra de ganado de Caballería, a la Yeguada y Sementales de Smid-el-Maá y Depósito de Ganado de Larache (F.); don Gabino Gallardo García, del primer regimiento de Artillería montada, al Depósito de Remonta (V.); don Miguel Arroyo Crespo, de la Yeguada y Sementales de Smid-el-Maá y Depósito de Ganado de Larache, al cuarto regimiento de Artillería pesada (V.); don Sixto Jiménez Urtausun, del regimiento Cazadores de Treviño, 26.^º de Caballería, al primero de Artillería de montaña (V.); don Santiago Gómez Barge, del regimiento Cazadores Vitoria, 28.^º de Caballería, al 15.^º de Artillería ligera (V.); don Agapio Molina López, de disponible en la cuarta región, al regimiento Cazadores de Albuera,

16.^º de Caballería (F); don Jaime Causa Señé, del regimiento Almansa, 13.^º de Caballería, al de Treviño, 26.^º de la misma Arma (V.); don David Fernández Novoa, de disponible en la octava región, al regimiento Cazadores Almansa, 13.^º de Caballería (F.); don Vicente Nogales de la Gala, ascendido, de Servicios de la Comandancia de Melilla, al 13.^º regimiento de Artillería ligera (V.), y don José Hernando Pérez, ascendido, del regimiento mixto de Artillería de Melilla, a Servicios de la Comandancia General de Ceuta (F.).

Veterinarios segundos.—Don Serafín Tesouro Salgado, del 11.^º regimiento de Artillería ligera, a Servicios de la Comandancia General de Melilla (V.); don Emilio Nubla Urquijo, del Depósito de Ganado de Ceuta, al regimiento mixto de Artillería de Tenerife (V.); don José Domínguez Astudillo, del batallón Ingenieros Larache, a la Academia de Caballería (V.); don Antonio Morado Gómez, del cuarto regimiento de Artillería ligera, al tercero de Zapadores (V.); don Fernando Guijo Sendrós, del batallón Ingenieros Tetuán, a la Comandancia de Ceuta; don Francisco Galán Cruz, de la Yeguada y Sementales de Smid-el Maá y Depósito de Ganado de Larache, al batallón Ingenieros Larache (V.); don Pe-

Señores veterinarios

Les agradeceré recomienden a sus igualados y amigos que empleen mucho la AVIOLINA Rojo contra las *enfermedades de las gallinas*. Se vende muchísimo en Farmacias y Droguerías a 1,50 el frasco. Por mayor: Laboratorio de Revenga de Campos (Palencia). Producto premiado en el Concurso Nacional de Barcelona de 1917.

dro Burgos Sánchez, de las Intervenciones Militares de la Zona de Tetuán, al regimiento Lanceros Farnesio, quinto de Caballería (V.); don Valentín Madrid Mansilla, de la Comandancia de Sanidad de Ceuta, al regimiento Cazadores Calatrava 3.^º de Caballería (V.); don José Montes Pérez, de la Mehal-la Jalifian de Tetuán, 1., al regimiento Cazadores Talavera, 15.^º de Caballería (V.); don Primitivo Sarmiento Ramos, del regimiento Cazadores Treviño, 26.^º de Caballería, al 14.^º de Artillería pesada (V.); don Valentín Rodríguez Rodríguez, del Depósito de Ganado de Ceuta, al Tercio (V.); don Manuel Peredo González, del regimiento Cazadores Vitoria, 28.^º de Caballería, al sexto regimiento de Intendencia (F.); don Ramón Royo Muria, del Tercio, al Depósito de Ganado de Ceuta (V.), y don Andrés Delgado Manchimbarrena, de disponible en Ceuta, a la Comandancia de Intendencia de Ceuta (F.).

Veterinarios terceros.—Don Miguel Montserrat Rigo, de la Academia de Caballería, al Depósito de Ganado de Ceuta. (V.); don Angel Alfonso López, del regimiento Cazadores Castillejos, 18.^º de Caballería, al mixto de Artillería de Melilla (F.); don Julián Sotoca Castellanos, del regimiento Cazadores Calatrava, 30.^º de Caballería, al de Vitoria, 28.^º de la misma Arma (F.); don Pedro Martín Marassa, del regimiento Lanceros Farnesio, quinto de Caballería, al batallón Ingenieros Tetuán. (V.); don Valentín Calvo Cermeño, del 14.^º regimiento de Artillería pesada, a la Yeguada y Sementales de Smid-el-Maá y Depósito de Ganado de Larache, (V.); don Isidoro Cerezo Abad, del primer regimiento Zapadores, al mixto de Artillería de Melilla. (F.); don Fulgencio Portero Rodríguez, del regimiento mixto de Artillería de Melilla, al Tercio, (F.), y don Manuel Ariza Ariza, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta, al Tercio. (F.).

Relación núm. 1.—Personal comprendido en el apartado A del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (*Diario Oficial* núm. 108): Ninguno.

Relación núm. 2.—Personal que correspondiéndole destino forzoso, ha sido exceptuado con arreglo al artículo 2.^o del citado real decreto: Veterinario segundo don Licinio Gilsauz Monjas (expedicionario).

Relación núm. 3.—Personal que no puede solicitar destino voluntario a Arrica por faltarle menos de seis meses, según cálculo, para ser destinado forzoso: Veterinario mayor don Manuel Bellido Vázquez, Veterinario primero don Manuel Viana Gil, otro, don Carlos Cervero López, otro, don Esteban Santos Torres, otro, don Ernesto García Pérez, otro tercero, don Marcelino López Quelles, otro, don Eulogio Sánchez Llarena, otro, don José Sancho Vázquez y otro, don Aniceto Laguía Palomar.

Gacetillas

*Biblioteca
de Veterinaria*

*Biblioteca
de Veterinaria*

NOMBRAMIENTO HONROSO.—Nuestro distinguido amigo y compañero don Antonio Rodríguez Palacios ha sido nombrado Director del Matadero de Sevilla, por cuya distinción le enviamos nuestra enhorabuena.

Como ahora ya no es preciso reñir las batallas que cuando la provisión de igual cargo en el Matadero de Madrid, puesto que, gracias a la A. N. V. E., el Reglamento de Sanidad municipal dejó determinado que los Mataderos han de ser dirigidos precisamente por veterinarios, aprovechamos esta oportunidad para recordar a todos los Colegios provinciales, la obligación en que están de preocuparse porque se cumpla lo legislado, no dejando perder en la práctica una mejora tan positiva y que tanto trabajo costó alcanzar.

NUESTRO GIRO DE AGOSTO.—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 del corriente giraremos letra de 21,50 contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de las 20 pesetas en el mes de julio no lo hubiesen hecho en dicho mes.

NOBLE CONDUCTA.—Según leemos en el *Boletín del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Sevilla*, los compañeros establecidos en Osuna, don Rafael Aguilar Ruiz y don Luis Mansera Sánchez, han acordado regentar el establecimiento que en la misma localidad tenía don Antonio Sánchez Pascual, recientemente fallecido, hasta que los hijos de este malogrado compañero terminen sus estudios.

Esta conducta, verdaderamente ejemplar, que tanto honra a tan dignos colegas señores Aguilar y Mansera, consuela de tantas miseriencias en la vida profesional nos ofrece a diario.

GIROS TELEGRÁFICOS.—En poco tiempo se nos han enviado por señores suscriptores varios giros telegráficos al Apartado 630. Los giros nunca deben dirigirse a los apartados de Correos, sino a los domicilios, y si con los giros postales aun puede pasar esto, rogamos que no se vuelva a hacer con los giros telegráficos, que se nos deben enviar siempre a Cava Alta, 17, 2.^o derecha, pues enviándolos al Apartado 630, nos dificultan grandemente su cobranza.

A LOS COMPAÑEROS.—Se advierte a los compañeros que vean anunciada la vacante de Marquina (Vizcaya), que no la soliciten sin informarse antes del presidente del Colegio de Vizcaya y del subdelegado del distrito. Dicho partido (donde hay un veterinario que cuenta con todo el igualatorio) rinde unas 3000 pesetas en total y se necesita un caballo.